MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4869 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL (SSL)" ID N.° 402.006

Asunción, 11 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1437 del 1 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 19/2021 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital (SSL)", con ID N.° 402.006; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, el presente procedimiento se halla enmarcado según lo estipulado en el artículo 16 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Investigación y Comunicación, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través de la nota DTIC N.° 095/2021 del 4 de mayo del 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

Así también, por nota UOC N.° 532 del 21 de setiembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 19/2021 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital (SSL)" ID N.° 402.006, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud de lo dispuesto por Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley 2051/03

Consta Dictamen Técnico U.O.C N.° 57/2021 del 21 de setiembre de 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

De acuerdo con el acta de aApertura de Ofertas del 13 de octubre de 2021 y acta de Evaluación del 19 de octubre de 2021, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 19/2021 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital (SSL)" ID N.° 402.006, realizado en virtud del artículo 7 inciso "g" del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DataSystems S.A.E.C.A, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21l, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 206/2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, por un monto de Gs. 8.088.733 (Guaraníes ocho millones ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 95 del 27 de octubre del 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 582 del 29 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 19/2021, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4869 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL (SSL)" ID N.° 402.006

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 19/2021 "**Adquisición de Licencia de Certificado Digital (SSL)**" ID N.| 402.006, a la empresa DATA SYSEMS S.A.E.C.A, por un monto total de **Gs. 5.358.687 (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete)**, en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Software de protección antivirus para Web - Adquisición de Licencia de Certificado Digital (SSL)	Unidad	Unidad	1	GLOBALSING	BÉLGICA	5.358.687	5.358.687
					Monto total en guaraníes		**5.358.687.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021, según Ley 6472/21 y el Decreto 4780/21, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2021.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con la presentación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6472/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado